



FIESTAS EUSKARAS DE AZPEITIA

Discurso del Sr. Pavía

Señores: Un deber de gratitud y un triste privilegio, el de la edad, me obligan á molestaros breves momentos; pero antes séame permitido dedicar un cariñoso recuerdo á los amigos ausentes y en especial á nuestro querido amigo y compañero el digno vicepresidente de la Comisión provincial D. Feliciano Echeverría, que hoy yace en el lecho del dolor, víctima de grave enfermedad contraída, puedo asegurarlo, en el cumplimiento de los deberes de su cargo; que así entendemos los bascongados el servir al país, sacrificando en aras del mismo, comodidades, salud, y no digo el honor, porque como aseguró uno de los más notables poetas de nuestro siglo de oro, «el honor solo es de Dios».

Hallándome en la capital del distrito que por dos veces me ha dispensado la inmerecida honra de llevarme al seno de la Corporación

provincial, era justo que aprovechara la ocasión de dar las gracias, ya que no á todos los electores, por imposibilidad material, al menos á la representación más genuina de la noble villa que hoy nos alberga, al Ayuntamiento cuyo alcalde se halla presente y á quien ruego sea intérprete de mis sentimientos de gratitud, cerca de sus administrados.

Pasaron, señores, aquellos tiempos felices de la época foral en que los procuradores de los pueblos recibían directamente de estos las instrucciones que habían de ser norma de su conducta, y daban cuenta en su día á los Ayuntamientos del uso que hubieren hecho de sus poderes; tiempos en que los diputados forales eran nombrados por la provincia reunida en Juntas generales, y ante ellas sufrían un juicio de residencia al término de su gestión.

De ello me lamento á fuer de bascongado, amante, cual el que más, de las gloriosas tradiciones de este noble solar, de las seculares libertades que labraron la felicidad de nuestra querida provincia, y de los buenos usos y costumbres de esta región de la *Euskal-erria*: porque entonces el mandato era claro y terminante; sabían los representantes del pueblo lo que éste deseaba y ordenaba, y á la terminación de su mandato tenían la satisfacción de conocer si su proceder había merecido la aprobación de sus conciudadanos.

No existía entonces esa deidad omnisapiente y omnipotente, llamada Estado, que oculta su tiranía con el nombre de libertad, que designa á los Fueros con el nombre de privilegios para hacerlos odiosos, que tiene por dogma esa funesta centralización, esa uniformidad administrativa, bello ideal de los entendimientos vulgares, amparadora de toda ruindad y encubridora de toda corrupción: y nuestra Provincia no sujeta á las autoridades mercenarias del Poder central, tenía libertad de satisfacer sus necesidades interiores en la forma que creía más conveniente.

Pero rasgados nuestros Fueros, destruidas nuestras libertades y exenciones, y borrados nuestros buenos usos y costumbres, las relaciones del mandatario y del poderdante, del diputado y del pueblo, resultan, digámoslo así, indirectas; y no es extraño que al finalizar en su cargo y al ser reelegido para el mismo, se pregunte uno: ¿conozco las necesidades de mi Provincia, los deseos, las aspiraciones de mis electores? ¿He contribuido con mi gestión al bien de los administrados? ¿He acertado? ¿He errado? ¿Cuál debe ser mi conducta en lo sucesivo?

Gustoso respondería á estas preguntas, que es seguro más de una

vez se habrán formulado en su conciencia mis dignos compañeros; pero comprendo que ni el lugar ni el momento son oportunos para ello: no quiero sin embargo pasar en silencio, por lo que afecta á esta villa de Azpeitia, un hecho que dice más que muchas demostraciones en favor de nuestra gestión. Recientemente, aún hace muy pocos días, tuve la honra de ser portador de la proposición que la Caja de ahorros provincial hacía al Ayuntamiento de esta villa, interesándose en la subasta pública que la citada Corporación municipal iba á llevar á cabo, para enajenar trescientas cincuenta y dos obligaciones, por valor de *ciento setenta y seis mil pesetas*, con destino á la construcción de un mercado cubierto y otras mejoras de la población: en la proposición de que era portador, la Caja de ahorros provincial se comprometía á tomar en firme toda la emisión por el valor nominal de las obligaciones que se enajenaban; y de más está el añadir, que con la confianza que semejante proposición despertó en el público, la subasta se vió muy concurrida; en términos, que hubiera sido necesario doble número de obligaciones de las enajenadas para satisfacer todos los pedidos, y la adjudicación se hizo, con notable ventaja del erario municipal, á los mejores postores, que resultaron, y esto es muy halagüeño, hijos y vecinos de Azpeitia.

Pues bien, señores, no es esta la primera vez que hemos tenido ocasión de presenciar resultado que tanto habla en favor de la honrada administración de los municipios guipuzcoanos: cuantas veces los Ayuntamientos de esta provincia han tenido necesidad de acudir al crédito para allegar recursos con que atender á las múltiples necesidades de los pueblos que administran, otras tantas la Caja de ahorros provincial ha acudido presurosa á prestarles su valioso concurso; y aún ha hecho más esta simpática institución, ha invitado á las Corporaciones municipales cuyas deudas devengaban un interés superior al cuatro por ciento anual, á efectuar una conversión reduciendo el interés, y comprometiéndose á tomar en firme las nuevas obligaciones, por todo el valor que se les asignara en el tipo de emisión. De este modo se consiguió en una época que parecía la menos apropiado para intentar siquiera el realizar una operación semejante, durante la aciaga guerra con nuestras colonias, el convertir la deuda de doce ó catorce pueblos de esta provincia que devengaba un interés que fluctuaba entre el cinco y seis por ciento anual, al tipo de cuatro y medio por ciento en su mayor parte; tal sucedió con la deuda de la capital que alcanzaba la suma

de diez y medio millones de pesetas y con la deuda provincial á pesar de ser esta de nueve millones; una y otra se consiguió convertirlas rebajando el tipo de interés del cinco al cuatro por ciento anual.

No he de pararme á demostrar las incontestables ventajas que suponen los lisonjeros resultados de que llevo hecho mérito, pues habiéndose conseguido bajar el tipo del interés del dinero, el comercio y la industria han tocado inmediatamente sus resultados encontrando capitales con mayor facilidad, y en mejores condiciones: pero además, y esto es muy digno de tenerse en cuenta, se ha conseguido de este modo elevar el valor de la propiedad rural, circunstancia de la que debemos felicitarnos, ya que las clases agrícolas han sido en todo tiempo el nervio de la población guipuzcoana, y la agricultura y la ganadería las fuentes de riqueza que menos mutaciones han experimentado: porque, señores, aquel poderoso comercio que los guipuzcoanos sostuvieron durante la edad media, que hacía que sus factorías se extendieran por Francia, Inglaterra y Flandes, dejó de existir hace siglos; aquellas pesquerías del bacalao que nuestros paisanos descubrieron y explotaron con notoria actividad, pertenecen hoy á nuestra eterna enemiga; aquella envidiada Compañía de Caracas, modelo de inteligencia y también de patriotismo, venero de riqueza para este país, desapareció ahogada en las mallas de un poder centralizador; de aquella poderosa industria de los ferrones que con tan seductor estilo describe el insigne P. Larramendi, tan sólo nos queda el recuerdo; que no en vano el comercio y la industria cambian ó desaparecen según las inevitables mudanzas que traen aparejadas las distintas épocas de la vida de los pueblos: pero hoy como ayer, los blancos caseríos esmaltan las verdes montañas de la Euskal-erria, y en sus pintorescos valles resuenan las canciones de nuestros *baseritarrak*, tan honrados, tan laboriosos como sus antepasados; mientras se ven discurrir por las umbrías laderas las manadas de vacas y terneros ó los rebaños de ovejas, y se oye á lo lejos el golpe del hacha del leñador ó el característico *aida* con que el joven *itzai* estimula el paso de los tardos bueyes.

Dispensadme la digresión, y aunque pudiera decir mucho sobre lo que la Diputación ha hecho en estos últimos tiempos, y lo que se propone hacer en la Beneficencia y Corrección públicas, en las Obras públicas, ramo tan importante de nuestra administración provincial, y en el fomento de la agricultura que hoy motiva que nos hallemos reunidos en esta hospitalaria villa, las razones que anteriormente he hecho valer me obligan á callar sobre todos estos puntos.

Y ahora que, reunidos en este fraternal banquete, mis palabras no han de comprometer á nadie, puesto que la responsabilidad que por ellas pudiera caberme la asumo gustoso, permitidme decir dos palabras sobre una cuestión delicada y de transcendencia suma para el país bascongado, cuestión que abordo porque entiendo que para salvar los peligros es preciso que se conozcan, que no por cerrar los ojos y demorar el instante de afrontarlos, nos hallaremos en mejores condiciones de vencer en la lucha que, queramos ó no, habremos forzosamente de sostener. Me refiero á los conciertos económicos, que terminan en 1906 y cuya renovación es asunto de vida ó muerte para nosotros, Porque, señores, es preciso colocarnos en la realidad, el derecho de la fuerza nos ha traído á un estado en el cual no nos gobernamos como antaño, sino que nos gobiernan y en tal concepto, aunque contra toda razón y justicia, los conciertos que celebren las Diputaciones provinciales con el Poder Central son privilegios, que no fueros, gracia que puede ser revocada según el criterio del otorgante. Claro está, y esto debemos siempre consignarlo, que en dichos conciertos no interviene para nada el país basco, sino tan solo las Diputaciones provinciales, quedando por tanto á salvo el derecho de aquel, consignado en solemnísimas protestas, causadas en tiempo y lugar oportunos.

Pero no es menos cierto que debemos hacer toda clase de sacrificios por que subsistan, no porque á ello nos muevan mezquinos ideales de mayor riqueza y bienestar, sino porque gracias á los conciertos el Poder Central nos concede cierta sombra de autonomía, cierta libertad que nos permite realizar lo que á los extraños al país se les antojan verdaderos milagros, y que no son más que frutos de la honradez de nuestra administración y de la laboriosidad é inteligencia de los hijos de este noble solar: y por encima de estas consideraciones, hay otra superior que debe obligarnos á todos á trabajar porque los conciertos no desaparezcan, y es que subsistiendo estos podemos hacernos la ilusión de que los Fueros no han desaparecido del todo, que el hogar de la *Euskal-erría* no se ha apagado y aún se conserva entre sus cenizas la chispa que ha de hacer revivir la mortecina hoguera.

Sí, señores, no hay por qué negarlo, el estado creado por los conciertos sirve para sostener y conservar el espíritu foral, y porque así lo creo, abogo porque se renueven; que si entendiera que, al celebrar los conciertos, tan solo se miraba á conseguir mayor cultura, mayor

bienestar y riqueza, aborrecería de tales progresos, porque, según frase feliz de un notable escritor, sentado aquí á mi lado, sólo serían en ese caso las joyas y sedas con que se amortajase el cadáver del pueblo bascongado.

Al alborear el siglo XX se acercan graves momentos para la vida de la Nación, ¡quién sabe si los que tuvimos la desgracia de nacer en el siglo en el que se atentó á nuestros venerandos Fueros y seculares libertades no conseguiremos antes de morir ver en el presente su ansiada reivindicación! de todos modos, deber es de todos los bascongados unirmos y prepararnos con todas nuestras fuerzas para salir con bien de la crisis que se avecina: sea el Fuero faro de esperanza en la navegación del pueblo basco á través de los siglos, pero no renegemos de la desgraciada España, harto castigada de la injusticia causada por la ceguera de algunos de sus hijos. ¿Habrá entre nosotros quien ose arrancar del escudo de nuestra Provincia la divisa que en él escribieron nuestros mayores con su propia sangre? No, no es posible que quienes fueron nobles y leales en la fortuna renieguen de sus hermanos el día de la adversidad.

¡Quiera Dios conservar en nuestros corazones la fe viva de nuestros mayores, el amor entrañable á nuestras seculares libertades, la fidelidad nunca desmentida á nuestra infortunada patria!

Y ahora, señores, brindemos por la noble villa de Azpeitia, y por su celoso Ayuntamiento; brindemos por el virtuoso párroco y cabildo parroquial que tan valiosa ayuda han prestado al mayor esplendor de las fiestas euskaras que celebramos; brindemos también por el modesto hijo de Loyola, por el veterano Padre Oyarzun, cuya viril palabra tan justamente ha fustigado á los ingratos hijos de esta provincia que reniegan de su lengua nativa; brindemos finalmente por el Jurado calificador, cuyos vocales, con un celo y un desinterés que les honra, han contribuido en primer término á que se realicen los fines que la Diputación se propuso al establecer estos concursos.

¡Salud á la *Euskal-erria!*

